

**DUODÉCIMA REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE FACILITACIÓN —
(El Cairo, 22 de marzo - 2 de abril de 2004)**

“Gestión de los retos de seguridad para facilitar las operaciones del transporte aéreo”

1. Novedades desde la 11ª Reunión departamental

1.1 La Reunión departamental examinará algunos informes sobre los adelantos logrados en la actualización del Anexo 9 y de las especificaciones relativas a los documentos de viaje de lectura mecánica, así como un informe global de la situación actual con respecto a diversos asuntos relacionados con el tema de la facilitación.

1.2 A la luz de los acontecimientos recientes que ponen de manifiesto la función fundamental de las medidas de facilitación en relación con el perfeccionamiento de la seguridad, la Reunión departamental intentará obtener un consenso mundial en torno a nuevas estrategias basadas en la interdependencia de la seguridad y la facilitación.

2. Facilitación y seguridad de los documentos de viaje y formalidades de control fronterizo

2.1 **Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM).** La Reunión departamental examinará las estrategias propuestas para la aplicación mundial de pasaportes de lectura mecánica y para la expansión de la aplicación de los visados y documentos de viaje oficiales de lectura mecánica, de conformidad con las especificaciones comprendidas en el Doc 9303, *Documentos de viaje de lectura mecánica*, Partes 1, 2 y 3.

2.2 **Biometría.** La Reunión departamental también buscará apoyo internacional para establecer un enfoque mundial con respecto al despliegue de tecnologías biométricas para la confirmación de la identidad y la expedición e inspección de documentos de viaje.

2.3 **Documentación de identidad de la tripulación.** La Reunión departamental examinará propuestas sobre nuevos enfoques normalizados para la identificación de los miembros de la tripulación y para los procedimientos para su despacho por medio de la seguridad de la aviación y los controles fronterizos.

2.4 **Información anticipada sobre los pasajeros (API).** La Reunión departamental examinará las normas y procedimientos elaborados conjuntamente por la OACI, la IATA y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y buscará apoyo para establecer un enfoque único para la implantación de los sistemas API.

2.5 **Implantación de la seguridad de la aviación.** Con objeto de reducir la congestión en los puntos de control en la salida y con miras a perfeccionar la seguridad mediante la simplificación de la circulación del tráfico, la Reunión departamental examinará propuestas relativas a nuevas Normas y métodos recomendados (SARPS) destinadas a racionalizar los procedimientos de seguridad de la aviación relacionados con los pasajeros y la tripulación. La Reunión también podría considerar los aspectos de facilitación relativos a pasajeros insubordinados.

3. Aplicación de disposiciones modernizadas de facilitación y seguridad para las operaciones de servicios de carga aérea

3.1 **Facilitación del despacho de la carga.** La Reunión departamental examinará los conceptos y principios comprendidos en los SARPS revisados del Anexo 9 y en el Convenio de Kyoto de la OMA, y buscará una política de implantación eficaz.

3.2 **Seguridad.** La Reunión departamental examinará la interdependencia de las funciones de seguridad y facilitación en la gestión de riesgos y buscará lograr un consenso respecto a un método eficaz para los controles fronterizos con respecto a la carga aérea en un entorno de mayores requisitos de seguridad.

4. **Control del fraude relacionado con los documentos de viaje y de la migración ilegal**

4.1 La Reunión departamental examinará las propuestas elaboradas por el Grupo de expertos sobre facilitación para actualizar los SARPS pertinentes del Anexo 9 sobre personas no admisibles, indocumentadas o deportadas y buscará la aprobación internacional con respecto a las políticas requeridas para tratar estos problemas.

5. **Modernización de las instalaciones aeroportuarias y de los sistemas de suministro de servicios**

5.1 **Revisión del Capítulo 6 del Anexo 9.** La Reunión departamental examinará propuestas relativas a una revisión general del Capítulo 6 del Anexo 9 y hará recomendaciones apropiadas sobre la función de las autoridades aeroportuarias en la facilitación del despacho y las operaciones de servicio, incluyendo, aunque no limitando, el apoyo de iniciativas para la simplificación de los viajes de los pasajeros.

5.2 **Programas de facilitación nacionales, regionales y aeroportuarios.** La Reunión departamental examinará propuestas relativas a la revisión de los SARPS del Anexo 9 y los apéndices sobre la organización y funciones de estos programas.

6. **Reglamentos sanitarios internacionales (RSI)**

6.1 La Reunión departamental examinará la labor realizada por la Organización Mundial de la Salud para revisar los RSI, particularmente en el área del control de la diseminación de enfermedades contagiosas por aire, emergencias de salud pública y la función de la desinsectación de aeronaves, y hará recomendaciones apropiadas para actualizar los programas de facilitación nacionales y regionales.

6.2 La Reunión considerará otros asuntos de salud pública, incluyendo planificación de contingencias y respuesta de emergencia, capacidades de salud pública en aeropuertos y operaciones de aeronaves e higiene y sanidad en la aviación.

7. **Otros asuntos de facilitación**

7.1 **Asistencia a las víctimas de accidentes.** La Reunión departamental también examinará propuestas de nuevos SARPS que traten sobre la necesidad de facilitar el viaje de las víctimas de accidentes y de sus familiares.